



Empodera a Pemex y CFE frente a privados

# Diputados aprueban reforma energética

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Con 354 votos a favor, 122 en contra y 0 abstenciones los diputados del partido gobernante Morena y sus aliados aprobaron en términos generales la iniciativa de reforma que empodera a las empresas estatales Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) frente a empresas privadas; un hecho que revierte parcialmente la reforma de 2013 del expresidente priista Enrique Peña Nieto.

Y aunque los diputados aprobaron la reforma energética en lo general, hasta las 22:20 horas del miércoles continuaba la discusión de las propuestas de modificación presentadas por los distintos partidos.

**EL  
DATO**

**LA REFORMA** de EPN del 2013 abrió el sector energético a la inversión privada y catalogó a Pemex y CFE como "empresas productivas del Estado".

En otro momento la reforma constitucional de López Obrador no fue concreta porque no tenía la mayoría calificada del Congreso, ahora con la mayoría del partido oficialista se aprobó esta reforma que además establece que la CFE controlará el 54 por ciento de la generación eléctrica y el 46 por ciento será de privados.

La reforma obligará al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) a despachar primero la energía producida en las plantas de la CFE antes que la de los privados, aunque provenga de fuentes más limpias y eficientes.

En una larga discusión la reforma desató encontronazos entre Morena y la oposición. Los diputados del partido mayoritario defendieron que esta reforma servirá para garantizar el suministro de electricidad a bajo costo hasta en las comunidades más pobres, mientras el PAN, PRI y Movimiento Ciudadano alegaron que el Estado mexicano no cuenta con la capacidad de hacer realidad todo esto y requieren de la iniciativa privada.

**LA INICIATIVA** revierte parcialmente la modificación impulsada por el gobierno de EPN; establece que Comisión Federal de Electricidad controlará 43% de generación del recurso



SESIÓN del pleno de la Cámara de Diputados, ayer en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

## ASÍ VOTARON

A favor:



En contra:



Diputados de distintos bloques expresaron sus puntos de vista a favor y en contra del dictamen que establece que el Estado queda a cargo de la transición energética, y modifica la naturaleza jurídica de "empresas productivas del Estado" por "empresas públicas del Estado".

Durante la discusión en lo general de las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, la diputada Magda Erika Salgado Ponce (Morena) señaló que las reformas garantizan la autosuficiencia y la disponibilidad energética de la nación.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (PAN) comentó que el dictamen está lleno de mentiras, pues se habla de soberanía cuando el 90 por ciento que requiere la CFE para producir energía,

proviene de Estados Unidos.

Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, diputada de MC, dijo que los mexicanos están orgullosos de las enormes capacidades y potencial energético con el que cuenta el país, pero se debe reconocer que en el orden de sacar el máximo provecho de ese potencial y que se traduzca en bienestar y prosperidad, las empresas del Estado han sido insuficientes por sí mismas para explotarlo y resolver la exigencia de los y las mexicanas.

Julen Rementería, diputado del PAN, subrayó que la reforma otorga más facultades a dos empresas del Estado "que en los últimos años no han logrado revertir las malas condiciones, pues en el caso de Pemex, a pesar de recibir una inversión de 1.9 billones, produce menos energía que en 2018 y tiene la producción más baja en 45 años".

Lorena Piñón (PRI) en su crítica a la reforma la calificó como un intento de "acaparamiento de la generación de energía" que busca "excluir a los innovadores que producen energías limpias".